











COMITES DE CONTRALORÍA SOCIAL 2025

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)

¿Qué son los Centros LIBRE?

Los Centros LIBRE son un componente del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres donde se brindan servicios a las mujeres para promover sus derechos, impulsar su autonomía económica, prevenir y atender las violencias; apoyar la consolidación de redes comunitarias y fortalecer el cambio cultural.

Contraloría Social

La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorifica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados a los programas federales de desarrollo social.

¿Cómo puedo participar en el Comité de Contraloría Social?

Si eres usuaria de uno de los 12 Centros LIBRE (CL) que operan en el Estado de Quintana Roo, puedes formar parte del Comité de Contraloría Social que supervise el seguimiento, vigilancia y cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos inscritos para la operación de los CL; así como de la correcta ejecución de los recursos públicos asignados al programa.

Municipios beneficiados con Centros LIBRE:

- Othón P. Blanco
- José María Morelos
- Bacalar
- Lázaro Cárdenas
- Felipe Carrillo Puerto
- Tulum
- Cozumel
- Playa del Carmen
- Benito Juárez

Formar parte de un comité de Contraloría Social te permite:



Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los Centros LIBRE sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en los Lineamientos del PAIBIM;



Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;



Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

Derechos

Solicitar información del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres y de los Centros LIBRE, a la Secretaría de las Mujeres en su calidad de instancia normativa y a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, como instancia ejecutora.

Quejas y denuncias

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno:

- https://sidec.buengobierno.gob.mx/
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- 55 2000 2000 y al número gratuito 01 800 112 87 00.

Dependencia de la Entidad de la Administración Pública Responsable del Programa Federal:

Secretaría de las Mujeres:

 ◆ Barranca del Muerto 209, piso 8, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900.
 ▲ mnromo@mujeres.gob.mx

Órgano Interno de control:

- Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900.
- 55 5322 6050 y 01 800 0911 466

Para Más información

Secretaría de las Mujeres

- Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900.
- \$55 5322 6050 y 01 800 0911 466

Dependencia de la Entidad de la Administración Pública Estatal responsable de la ejecución del Programa Federal.

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo:

- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
 Protección de Datos Personales, Avenida Benito Juárez #49 entre
 Av. Álvaro Obregón y Othón P. Blanco, Centro, Chetumal Quintana
- contraloriasocial.semujeres@qroo.gob.mx y

contraloria.social.semujeres@gmail.com

**** 983 129 30 71

Dependencia de la Entidad de la Administración Pública Estatal, para recepción de quejas y denuncias del Programa Federal.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo:

- Av. Revolución #113, Campestre, C.P. 77030. Chetumal, Quintana Roo.
- **** 800 8497 784

El Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres, es un programa público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.